



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-11/18

04/07/18

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del cuatro de julio de dos mil dieciocho, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría Administrativa, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru, Profesor-Investigador, en su carácter de vocal. De la misma forma comparecen L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda, Abogado General, ambos en su carácter de Asesores de este Comité. -----

Se hace constar que no comparecen el Mtro. Juan Carlos García Villeda, el M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, profesores-investigadores, ambos en su carácter de vocal. -----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se inicia la sesión y para la adquisición de destilador de agua y potenciómetro de mesa Oakton (equipo de laboratorio), solicitado por el M. en B. Jesús Vladimir Hernández Rosado, con cargo a los recursos provenientes del proyecto P/PFCE-2018-20MSU0580Z-03 "Fortalecimiento de la capacidad académica para mejorar la competitividad académica de la DES Ciencias Biológicas y Agropecuarias". Se presentó cuadro comparativo de precios con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: EQUIPAR, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$102,740.72 (Ciento dos mil setecientos cuarenta pesos 72/100 M.N.) IVA incluido; EL CRISOL, S.A DE C.V., por la cantidad de \$109,296.26 (Ciento nueve mil doscientos noventa y seis pesos 26/100 M.N.) IVA incluido; CIENTÍFICA VELAQUIN, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$114,648.60 (Ciento catorce mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; PROVEEDOR CIENTÍFICO, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$101,595.64 (Ciento un mil quinientos noventa y cinco pesos 64/100 M.N.) IVA incluido; LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V., por la cantidad de \$109,742.96 (Ciento nueve mil setecientos cuarenta y dos pesos 96/100 M.N.). En uso de la palabra, el Dr. Aitor Aizpuru comenta a éste Comité que la propuesta presentada por el proveedor Lab-Tech Instrumentación, S.A. de C.V. no cumple en la partida No. 1, toda vez que se solicita el modelo FE-391 y el proveedor cotiza el modelo -----



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-11/18  
04/07/18

FE-390. De la misma forma en la partida No. 2, la empresa Proveedor científico cotiza el modelo ST3100M-F y la UMAR requiere el modelo OKT35419-10, por lo que recomienda a los miembros de éste Comité tener en cuenta dichas observaciones al momento de llevar a cabo la adjudicación. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **PROVEEDOR CIENTÍFICO, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 1, POR LA CANTIDAD DE \$85,986.45 (OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.) IVA INCLUIDO; EQUIPAR, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 2, POR LA CANTIDAD DE \$16,140.50 (DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO. ---**

**SEGUNDO.-** Para la contratación del servicio para mantenimiento correctivo para equipo de laboratorio Immulte 1000, marca Siemens, solicitado por el Dr. Jaime Arroyo Ledezma, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con siete partidas, la cual contiene cotización del proveedor: PROVEEDOR DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$68,010.80 (Sesenta y ocho mil diez pesos 80/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, muestra a los miembros del Comité la carta que presenta el proveedor como distribuidor autorizado para la zona sureste de los productos de la marca Siemens. En tenor de lo anterior, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, deliberaron y RECOMENDARON que la contratación se realizara al amparo de lo dispuesto por el Artículo 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante el proveedor: **PROVEEDOR DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$68,010.80 (SESENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO. ---**

**TERCERO.-** En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, informa a los miembros de este Comité respecto al acta No. UMAR/CAAS-09/18 de fecha 01 de junio de 2018, en el segundo acuerdo, para la adquisición e instalación de cubierta de multypanel en el módulo sanitario en campus Huatulco, al momento de la instalación se requirió realizar un trabajo extra no contemplado en la cotización del proveedor adjudicado, por lo que hubo un incremento en el monto total. Así mismo, en el cuarto acuerdo de dicha acta, el proveedor adjudicado presentó cotización en dólares, y debido a las variaciones que presenta esta moneda, la cantidad adjudicada cambió al momento del pago, quedando de la siguiente manera:

No. DE ACTA	ACUERDO	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	MONTO PAGADO (IVA INCLUIDO)
UMAR/CAAS-09/18 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2019	SEGUNDO.- Adquisición de cubierta de multypanel para modulo sanitario en cancha deportiva, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación.	MARCO ANTONIO CASTREJON SOLANO (CONSTRUCCIONES TECMAC)	\$ 139,233.64	\$ 139,998.64



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-11/18

04/07/18

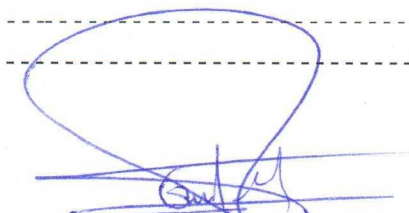
UMAR/CAAS-09/18 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2018	CUARTO.- Adquisición de equipos de aire acondicionado para campus Huatulco, con cargo a los recursos provenientes de Ingresos Propios, captados en el transcurso del ejercicio 2018.	MULTIEQUIPOS CLIMAS Y REFACCIONES S.A. DE C.V.	\$ 36,472.80	\$ 37,612.30
--	---	--	--------------	--------------

EN TENOR A LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ APRUEBA LOS MONTOS PAGADOS, EN AMBOS CASOS. -----


No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del mar, presentes. -----


----- CONSTE -----

  
**L.C.E. José Luis Ramos Espinoza**  
Vice-Rector de Administración y  
Apoderado Legal de la UMAR.  
Presidente

  
**Lic. Gerardo Juan López Salazar.**  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales  
Secretario

  
**Dr. Aitor Aizpuru**  
Profesor-Investigador  
Vocal

  
**L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa**  
Jefe del Departamento de Auditoría Interna  
Asesor

  
**Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda**  
Abogado General<sup>1</sup>

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-11/18 DE FECHA 04 DE JULIO DEL AÑO 2018.